

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)



30 SEP 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . 444 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA EVENTO DE INTERES MUNICIPAL
Y DEPORTIVO: "BARILOCHE FIGHT I"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Bariloche Fight I es un evento que se realizará el Sábado 18 de Octubre a las 20 hs en el Gimnasio Municipal N.º 1 Padre Videla. Es una iniciativa de la Academia de artes marciales "FTB Kick Boxing Bariloche", que busca potenciar el crecimiento del deporte en la patagonia. Con sus 15 años de experiencia en la localidad, FTB Team Bariloche ha logrado numerosos reconocimientos a nivel nacional e internacional en las disciplinas de MMA y Kick Boxing.

El objetivo de este encuentro es brindar una plataforma para que los atletas locales y nacionales de la Patagonia, puedan competir y desarrollarse en un entrono de alta calidad. Este evento sera el punto de partida para impulsar el crecimiento del deporte en la región y generar oportunidades para los jóvenes y adultos de la comunidad. Así mismo, potencia la visibilidad de San Carlos de Bariloche y de la Provincia de Río Negro en el ámbito deportivo nacional e internacional, fortaleciendo así la identidad y el crecimiento del deporte regional.

Bariloche Fight no solo busca promover el deporte y la competencia saludable, sino también:

- Generar inclusión y contención social en la comunidad
- Fomentar la formación en valores para jóvenes y adultos
- potenciar la visibilidad de la Ciudad y la Provincia en el ámbito deportivo
- fortalecer la identidad y el crecimiento del deporte regional.

En este evento participarán peleadores de distintas escuelas de la Patagonia: escuelas de Bariloche, de El Bolsón, de Esquel, de Cipoletti, Neuquén, Las Lajas, Junín de los Andes, Villa la Angostura y Lonco- Pue.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

JUAN PABLO FERRARI
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Juan Pablo Ferrari (JSRN)

INICIATIVA: FTB KICK BOXING

COLABORADORES: Paula Barberis, Maribel Manriquez, Susana Tomasini.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara evento de interés Municipal y Deportivo: "BARILOCHE FIGHT I", a realizarse el día 18 de octubre de 2025, a las 20 hs en el Gimnasio Municipal N.º 1 "Padre Videla".
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.